

Señor  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI  
MAGDALENA

REF: 47-058-40-89-001-2022-00148-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MAYORES de ANGELICA MARIA PEREZ ROSADO, Contra ALFONSO PEREZ BERMUDEZ.

WALTER CORTES PEDROZO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Santa Marta, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito y con mi acostumbrado respeto acudo ante usted para presentar liquidación del crédito.

Capital desde agosto 26 de 2022 a febrero 02 de 2023 = \$ 10.000.000

Intereses \$ 10.000.000 x 0.5% = \$ 500.000 valor total de intereses moratorios

CAPITAL	\$ 10.000.000
Intereses 0.5%	\$ 500.000

---

TOTAL	\$ 10.500.000
-------	---------------

**RENUNCIO AL TERMINO DE EJECUTORIA DEL AUTO FAVORABLE QUE DECIDAD DICHA SOLICITUD**

Del señor Juez, Atentamente,

---

*WALTER CORTES PEDROZO*

C. C. 85.161.871 de Guamal- Magdalena  
T. P. 145.801 del C.S.J.

